



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

COMUNICADO

Se comunica a todos los colaboradores de la Municipalidad de San Pedro Sula: que se concede el **ASUETO DE LA SEMANA SANTA**, a cuenta de vacaciones los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 del periodo 2022-2023, todo en aras de promover las tradiciones, unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa. Las labores nuevamente comenzaran el día lunes 18 de abril del 2022.

Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales: Departamento de Seguridad / Policía Municipal / Vialidad y Señalización, Juzgado de Policía Municipal, Dirección de Prevención, Abastos y Mercados, Cementerios, Gerencia de Salud, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro, Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Urbano; y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Junto a toda la Corporación Municipal les deseamos una Feliz Semana Santa.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los ocho días del mes de Abril del 2022.


ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

CC. Gerencia de Desarrollo Humano
CC. archivo



COMUNICADO OFICIAL

Estimado Equipo de trabajo de la Municipalidad de San Pedro Sula, es importante recordar que aún seguimos en alerta por el contagio de COVID-19 y sus variables, por ende es indispensable continuar con la ejecución de las medidas de Bio-seguridad establecidas por las Entidades de Salud en nuestro país y de la Corporación Municipal.



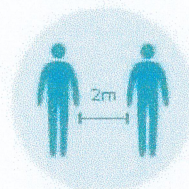
Higiene de manos



Intente no tocarse la cara



Si tose, hágalo en su codo



Mantenga distancia de seguridad



Uso de mascarillas quirúrgicas

Es responsabilidad de todos sin excepción, el cumplimiento de los protocolos de Bio-Seguridad establecidos, socializados y ya conocidos por todos; antes, durante y posterior a la jornada laboral en todas las Gerencias, áreas, dependencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, así como de reportar a la Gerencia de Desarrollo Humano, cualquier caso o situación atípica que se pueda presentar.

Síntomas



Fiebre



Tos



Dificultad para respirar



Dolor facial y obstrucción nasal



Pérdida de gusto y olfato



Erupciones tipo rash, vesiculosas, etc.



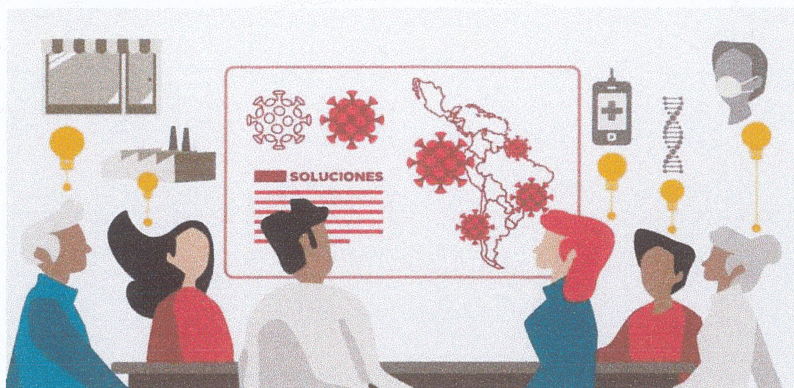
SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENEDORES
ORDEN • DISCIPLINA • RESPETO





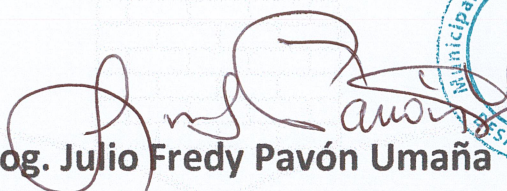
COMUNICADO OFICIAL

Recordando que es obligación de todo trabajador observar las medidas legales de prevención de salud, higiene y seguridad en el trabajo y el incumplimiento de la misma, faculta al patrono para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al reglamento de trabajo y código de trabajo.



Agradecemos su colaboración para el cumplimiento estricto de las medidas de Bio-Seguridad.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los veintisiete días del mes de abril del 2022.


Abog. Julio Fredy Pavón Umaña
Gerente de Desarrollo Humano



CC. Archivo

